

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

- 1158** *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior del Mercado de Abastos.*

Anuncio

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén),

Hace saber:

Que por Acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015 se adoptó, entre otros, Acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Capítulos II a VI y IX del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior del Mercado de Abastos.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreperogil, a 02 de Enero de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.